



# MISIONEROS REDENTORISTAS COLOMBIA

- [Inicio](#)
- [Redentoristas](#)
  - [¿Quiénes Somos?](#)
  - [Historia](#)
  - [Constituciones y estatutos](#)
  - [Gobierno Provincial](#)
  - [Prioridades](#)
  - [Escudo](#)
- [Espiritualidad](#)
  - [Jesucristo Redentor](#)
  - [Perpetuo Socorro](#)
  - [San Alfonso María de Liguori](#)
  - [Santos Redentoristas](#)
  - [Beatos Redentoristas](#)
  - [Oracional](#)
  - [Vela virtual](#)
  - [Misa diaria](#)
- [Apostolado](#)
  - [Misión itinerante](#)
  - [Basílica del Señor de los Milagros de Buga](#)
  - [Comisión Teológica Señor de los Milagros](#)
  - [Parroquias y Estaciones Misioneras](#)
- [Actualidad](#)
  - [Evangelio del día](#)
  - [Reflexión dominical](#)
  - [Valores y familia](#)
  - [Vida y espiritualidad](#)
  - [Noticias](#)

- [Publicaciones](#)
- [Notas humanas y divinas](#)
- [Contáctenos](#)
- [Quiero ser Redentorista](#)
  
- [Seguir](#)
- [Seguir](#)
- [Seguir](#)

# LA 'EQUIDAD' EN LA FAMILIA

**Por: P. José Silvio Botero G., C.Ss.R.**

La revista italiana *Famiglia cristiana* (n. 45 Noviembre 1995) publicaba la carta de una esposa y madre de familia al Director de la revista en la que exponía una situación concreta de su familia:

Padre y madre, ya mayores de edad, quieren en vida hacer la repartición de la herencia entre los tres hijos, dos varones y una mujer. La opinión del padre es que la distribución se haga por partes iguales para cada uno de los tres hijos, con una justicia matemática. La madre no está de acuerdo con tal plan; ella propone una distribución de los bienes en forma equitativa, teniendo en cuenta las circunstancias económicas en que se hallan los tres hijos: los dos hijos mayores se encuentran en muy buenas condiciones económicas y con una buena profesión; la hija menor, en cambio, vive en condiciones muy disimilares: casada y abandonada del esposo, con dos hijos a su cuidado, y es la que se dedica a cuidar a los padres ancianos.

La madre propone que a esta hija se le debe tener en mayor consideración por cuanto sus necesidades son mayores y sus posibilidades económicas son menores. Su propuesta consiste en aplicar la justicia equitativa que reconoce un derecho

prevalente a quien tiene una necesidad mayor y una posibilidad inferior a los otros, como es el caso de la hija. En este caso la justicia y la caridad se contraponen.

## REFLEXIÓN.

Las madres de niños pequeños también se encuentran muchas veces ante casos similares... Por ejemplo, cuando sirven a sus hijos la leche en vasos de cristal; uno de ellos reprocha por qué el vaso de su hermanito tiene en dos líneas más alto el nivel de la leche... La madre trata de nivelar los vasos. Pero ella se equivoca: uno de los niños es flaco y enfermizo, el otro es sano y regordete; se equivoca porque el flaco necesita un refuerzo mayor en la alimentación, mientras que el regordete no necesita tanto. Dar a cada uno según sus necesidades esto es la equidad.

Ya los antiguos romanos decían que la justicia llevada al extremo rigor de la exactitud se convierte en la máxima injusticia. Los padres de familia se encuentran en muchas situaciones en las que la equidad debe ser un principio de justicia para ellos y una buena lección a dar a los hijos. No aplicar sabiamente la equidad es un error, es cometer una injusticia.

La equidad mira a mitigar el rigor de la ley que, de por sí, no tiene en cuenta las circunstancias que diferencian una situación de otra; la ley mira más al acto a cumplir según el ordenamiento de la ley; en cambio, la equidad atiende a la persona humana en su situación concreta. Una sana y correcta pedagogía familiar y escolar deberá tener muy presente esta categoría de la equidad que humaniza la aplicación de la justicia.

La equidad, entre los romanos, célebres en la historia por su aplicación al estudio del derecho, llegó a significar el ideal que el derecho positivo podía proponerse realizar; pero la equidad no solo la puede aplicar el juez o el legislador;

existe otro término que, para los griegos se deriva de la equidad: es el vocablo '*epiqueya*' que autoriza a cada persona, por serios motivos y en un caso concreto, hacer una interpretación benigna de la ley en su favor. Desafortunadamente, esta categoría de la epiqueya no se ha dado a conocer lo bastante; muchas veces por temor al abuso. Se hace necesario promover en el pueblo la formación de la conciencia recta que contribuye para que la persona humana sea sujeto responsable de su conducta.

Este tema de la equidad tiene una relación implícita con un binomio existente en la S. Biblia: 'verdad y amor'; los hebreos empleaban frecuentemente este binomio en los salmos; aparece también con frecuencia en el magisterio más reciente de la Iglesia Católica (Juan Pablo II, Benedicto XVI); el término 'verdad' hace alusión a fidelidad, a estabilidad, a norma; el vocablo 'amor', en cambio, sugiere flexibilidad, condescendencia, misericordia; la Carta a los *Efesios* (4,15) hace alusión a una norma a tener en cuenta en la construcción de la comunidad: "hacer la verdad en el amor".

Este principio bíblico implica también, en alguna medida, la equidad: en la pedagogía familiar y escolar es muy importante saber con jugar la verdad (el principio normativo con la flexibilidad; los romanos antiguos solían decir. "firmes en el principio, flexibles en el modo de aplicarlo" (*firmiter in re, suaviter in modo*)).

También aquí se sugiere un cambio: pasar de la cultura griega, amiga de la teoría, a la cultura semita que cuenta mucho con la experiencia humana, con la historia; entra así en la cultura moderna el 'principio de la gradualidad': la norma, la verdad, se predicán con fidelidad al principio que se quiere inculcar, pero teniendo muy en cuenta las circunstancias, la situación; por ejemplo, la edad, la capacidad de comprensión, el nivel de cultura, etc.

No deja de ser significativo que desde la dimensión jurídica

(la equidad) y desde la dimensión ética (hacer la verdad en el amor) se proponga un principio en que se encuentran ambas dimensiones; esto nos lleva a concluir que el ser humano necesita del derecho para la relación con los demás, y necesita igualmente de la ética para actuar con coherencia de conciencia, con coherencia de vida.

## Síguenos en redes sociales

- [Seguir](#)
- [Seguir](#)
- [Seguir](#)

### [☐ Correo corporativo](#)

- [Curia General Redentorista](#)
- [Basílica Señor de los Milagros de Buga](#)
- [Fundación Universitaria San Alfonso](#)
- [Colegio Seminario Redentorista – Manizales](#)
- [Casa de Retiros y Convivencias Villa Marianella](#)
- [Parroquia San Alfonso María de Ligorio – Bogotá](#)
- [Parroquia Perpetuo Socorro – Barranquilla](#)
- [Parroquia San Clemente – Medellín](#)
- [Parroquia Perpetuo Socorro – Bucaramanga](#)
- [Parroquia Nuestra Señora de Lourdes – Manizales](#)
- [Fundación Obra Social Redentorista Señor de los Milagros](#)

## Misioneros Redentoristas de Colombia

Curia Provincial  
Av. 28 # 39-27  
PBX 6533630  
Bogotá, Colombia

- [Política de protección de datos](#)
- [Autorización de tratamiento de datos personales](#)

- [Aviso de privacidad](#)

